

*ANNI HORRIBILES* O EL DESENCADENANTE DE *LA GLORIOSA*  
(1865-1866)

María José Vilar

Universidad de Murcia

<https://orcid.org/0000-0002-7244-5418>

Ricevuto: 13/03/2021

Approvato: 14/10/2022

*El presente artículo se centra en analizar el complejo escenario de la monarquía isabelina, cuyo entramado venía constituido por las circunstancias heredadas de la caótica gestión de tiempos del Antiguo Régimen y las desacertadas decisiones adoptadas en los años previos a la caída de Isabel II y de su gobierno. Todo ello bajo el telón de fondo de una constante crisis económica y sociopolítica, de corrupción, sucesivas epidemias, mortandad y pobreza. El estudio se ha realizado en base a fuentes hemerográficas, documentales y bibliográficas.*

Palabras clave: *España; siglo XIX; Isabel II; El Rasgo; revolución; crisis*

*Anni horribiles o l'innescio de La Gloriosa (1865-1866)*

*Il presente articolo si focalizza sull'analisi del complesso scenario della monarchia elisabettiana caratterizzata dalle circostanze ereditate dalla caotica gestione dai tempi del Vecchio Regime e le sbagliate decisioni adottate negli anni precedenti alla caduta di Elisabetta II e del suo governo. Il tutto sullo sfondo di una costante crisi economica e sociopolitica, di corruzione, successive epidemie, moria e povertà. Lo studio è stato realizzato sulla base di fonte emeroigrafiche, documentali e bibliografiche.*

Parole chiave: *Spagna; diciannovesimo secolo; Elisabetta II; El Rasgo; rivoluzione; crisi*

Anni horribiles or the Triggering Cause of La Gloriosa (1865-1866)

*This article aims at analyzing the complex scene of the Elizabethan monarchy, whose framework was constituted by the circumstances inherited from the chaotic time management of the Old Regime and the wrong decisions taken in the years prior to the fall of Elizabeth II and her government. All this under the backdrop of a constant economic and socio-political crisis, corruption, successive epidemics, poverty and high mortality rates. The study has been carried out on the basis of hemerographic, documentary and bibliographic sources.*

Keywords: Spain; 19<sup>th</sup> Century; Elizabeth II; El Rasgo, Revolution; Crisis

*Planteamiento*

Si alguien supo retratar con tintes premonitorios lo que en tres años iba a ocurrir, ese fue el neocatólico Aparisi Guijarro, quien sentenciaría ante las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1865: «El ministerio está herido con llaga incurable [...] está muriendo, huele á muerte próxima, y en él muere el Partido Moderado, mueren los partidos medios: este es el principio del fin»<sup>1</sup>. Así de rotundas fueron sus palabras, y ciertamente, aquel año anunciaba el ocaso de la Monarquía borbónica junto a su fiel valedor, el Partido Moderado.

Por aquel entonces el país sufría una de las crisis económicas más agudas de la España ochocentista<sup>2</sup>, sumado a una crisis internacional<sup>3</sup>

1. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, en adelante HD-BNE, “LA IBERIA. Diario liberal”, año XIII, n. 5272, 5 febrero 1865, p. 3.

2. En realidad, España vivía en una constante crisis hacendística heredera de aquella hacienda deficitaria de tiempos de Fernando VII, agravada por una gestión inefectiva por falta de estabilidad política, y todo ello sumado a las carencias del nuevo sistema impositivo liberal. Sobre estas y otras cuestiones ahonda A. Bahamonde y J.A. Martínez, *Historia de España siglo XIX*, Madrid, Ed. Cátedra, 1994, p. 373.

3. Un panorama internacional marcado por la crisis del Pacífico, la insurrección dominicana junto a una coyuntura europea tensa. No podemos olvidar que, por aquel entonces, el rey Víctor Manuel reclamaba el reconocimiento del reino de Italia, cuestión,

y con una epidemia de cólera que azotaba con especial virulencia a la capital, contabilizándose exclusivamente en Madrid 2.875 fallecimientos<sup>4</sup> en apenas tres meses y medio<sup>5</sup>.

Como solía ser ya habitual en el plano político, los diputados eran ajenos a las necesidades de la población; la teatralizada indignación mostrada en las sesiones a Cortes, y su general apatía contrastaba con el hambre, la necesidad, la enfermedad y el agotamiento propio del que vuelca todas sus fuerzas en ganar lo suficiente para llevar un trozo de pan a su familia; de esta necesidad sabían poco aquellos políticos, entonces ¿Cuál era el eje vertebrador de aquellos calurosos debates? ¿Qué temas eran los que les preocupaban? Paralelamente la prensa progresista y democrática mantuvo su propia contienda contra la prensa ministerial a través de sus ingeniosas y afiladas palabras<sup>6</sup>: ¿Qué noticias de índole político era las que les llegaba a la población? ¿Qué medidas adoptó el Estado tras la revolución de 1866?

Estas y otras cuestiones se irán analizando a lo largo de nuestra investigación, todo ello a partir de la revisión de los *Diarios de sesiones: Serie histórica* consultados en la web del Congreso de los Diputados (AHCD), de la prensa de la época a través de la base de datos de la Biblioteca

esta, altamente espinosa para el espíritu de la reina Isabel, dado que esto significaría admitir la desaparición de los Estados Pontificios. Sobre esta cuestión puede consultarse las obras de A. Sánchez Andrés, *Una diplomacia defensiva: la política exterior española en el Caribe y El Golfo de México entre 1865 y 1878*, en "Hispania. Revista Española de Historia", 2007, vol. LXVII, n. 226, mayo-agosto, pp. 491-492; J.B. Vilar, *Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)*, en "Historia Contemporánea", 2007, n. 34, pp. 35-37; A. Sánchez Padilla, *Las relaciones entre España y Estados Unidos (1865-1898): problemas coloniales, diplomacia económica y cooperación cultural*, Tesis doctoral, Madrid, Univ. Complutense de Madrid, 2014, pp. 42-46; E. Rodríguez López, *Historia de una gran reina*, Córdoba, Almuzara, 2018, pp. 208-212.

4. Ph. Hauser, *Madrid bajo el punto de vista médico social*, t. II, Madrid, Impresores de la Casa Real, 1902, p. 303.

5. Las primeras defunciones se registraron el 15 de agosto, aumentando su número conforme pasaban los días, llegando a su cénit la semana del 10 al 16 de octubre y concluyéndose con una defunción el 30 de noviembre de aquel año.

6. No podemos dejar de mencionar el importante papel de las caricaturas en diarios como "El Cascabel" o "Gil Blas" (fundado en 1863 y 1864, respectivamente), dado que tenía un gran atractivo por su carácter gráfico, artístico y humorístico, a lo que se le sumaba la gran ventaja de que su lector no tenía que estar necesariamente alfabetizado, como apunta Y. Borregales, *Importancia de la caricatura como fuente de conocimiento histórico*, en "Tiempo y Espacio", 2017, vol. XXV n. 68, julio-diciembre, p. 115. Una lectura imprescindible a este respecto es la reciente publicación de: M.A. Orobon y E. Lafuente, *Hablas a los ojos. Caricatura y vida política en España (1830-1918)*, Zaragoza, Prensas de la Univ. de Zaragoza, 2021.

Virtual de Prensa Histórica (VBPH) y la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (HD-BNE) (desde los diarios ministeriales “La España”; la prensa de signo neocatólico “La Esperanza”; de signo independiente “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”; monárquico “La Época. Periódico político y literario”; de corte unionista “El Contemporáneo”; progresista “La Iberia. Diario Liberal”; o demócrata “La Democracia”, “La Discusión” o “El Pueblo”<sup>8</sup>; así como revistas “La América: crónica hispano-americana”, de corte liberal progresista-democrático; junto a la fuente impresa y bibliográfica.

*El problema del erario público: de la epidemia barzanallanesca a “El Rasgo”*

A inicios de 1865 el Partido Moderado, liderado por Narváez, dio suficientes muestras de mala gestión hacendística, llegando a sumar la astronómica cifra de seiscientos millones de reales de deuda del Tesoro; si bien aquel déficit no respondía exclusivamente a ese gobierno, sino que se debía en demasía a «inversiones realizadas en infraestructuras y a la ambiciosa política exterior desarrollada por el Gobierno unionista»<sup>9</sup>, espejo de «la depreciación de los fondos públicos y del consiguiente quebrantamiento del crédito, [...] [a consecuencia de] las pasiones políticas y los intereses personales»<sup>10</sup>. La única solución que encontraría viable Manuel García Barzanallana, por aquel entonces ministro de Hacienda, no fue otra que solicitar un anticipo forzoso, lo que se traduciría en añadir un impuesto extraordinario al pueblo español<sup>11</sup>. Solución esta que mostraba una vez más el espíritu pragmático del político asturiano, quien anhelaba

7. Un periódico que en sus inicios (20/12/1860) significaba ser el principal órgano del Partido Moderado, cuyo objetivo era combatir abiertamente al gobierno de Leopoldo O'Donnell, sin embargo, en el tiempo en el que se encuadra el presente artículo, su rumbo político había virado radicalmente, dado que en 1863 se refunde con el diario “La política”, uno de los baluartes del Partido Unionista.

8. Dirigidos por Emilio Castelar; Nicolás María Rivero desde 1856 y a partir de abril de 1864 por Francisco Pi y Margall; y Eugenio García Ruiz, respectivamente.

9. C. García García, *Manuel García Barzanallana: un conservador en la época del conservadurismo*, en F. Comín, P. Martín Aceña y R. Vallejo (eds.), *La Hacienda por sus ministros. La etapa de 1845 a 1899*, Zaragoza, PUZ, 2006, pp. 263-298, p. 287.

10. Marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, t. III, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1964, p. 245.

11. En el ideario previsto por el ministro asturiano se contemplaba también reestructurar la contribución de consumos; establecer un impuesto sobre los artículos de lujo de fabricación extranjera y plantear una conversión de la deuda flotante. Con referencia al programa y su objeto, véase C. García García, *Manuel García Barzanallana...*, cit., p. 289.

alcanzar el *vellocino de oro*, erradicando, por vez primera, el déficit crónico de la Hacienda española a través de equilibrar la entrada de ingresos de un lado y de otro, con la contención de gastos<sup>12</sup>.

Si bien aquel proyecto era la respuesta a destensar la cuerda que venía ahogando al erario público, aportando la recuperación deseada, este crisparía los ánimos de la oposición, que consideraba dicha medida absolutamente impopular y ruinosa, desencadenando un malestar generalizado entre la bancada del Congreso, destacando las intervenciones de los diputados unionistas<sup>13</sup>: Posada Herrera, de la Torre, Suárez Inclán, Camacho, Estrada, Caro y Cárdenas, Elduayen Gorriti o el propio Romero y Robledo, entre otros; quienes en nombre de los distritos a los que representaban (Llanes, y Torrelavega – Santander-; Santa María de Nieva – Segovia-; Avilés, Cañizar y Cazorla; Puebla de Prugat – Cataluña-; Enciso y Arnedo – Logroño-, Vergasa y Calahorra; Villaverde de Elche de la Sierra – Albacete-; Viso del Alcor, – Sevilla-; Valladolid, Lerma – Burgos-; Valle de Abdalacis, Molina, Navamorales, Aldeanueva de Santa Cruz, Alora, y la Carrera del Barco, respectivamente), trasladaron ante los presentes la firme oposición al anticipo forzoso, aportando los correspondientes pliegos de firmas. Aquella misma tarde daría noticia de lo sucedido la prensa<sup>14</sup>, y por ende sería puesta en conocimiento a la población, generando el consecuente debate.

La impopularidad del ministro junto a su proyecto del *anticipo* fue *in crescendo* hasta el punto de que el diario liberal “LA IBERIA” declaró, con su característico sarcasmo, que hasta «la ciencia ha declarado que la epidemia *barzanallanesca*, que tan desastrosos efectos está produciendo en los pueblos de España, es más sensible y pernicioso que el cólera y la fiebre amarilla»<sup>15</sup>. Epidemia esta que, a diferencia del cólera, tenía acuñada la faz del ministro conservador, no respondiendo por contra a un castigo divino<sup>16</sup>, como así quiso hacer creer el Partido Moderado y los ultracatólicos a la población más crédula con referencia a la epidemia del cólera, que en palabras del político y escritor Benito Pérez Galdós era

12. *Ibidem*, pp. 274-283.

13. AHCD, *Diario de las sesiones de Cortes*, n. 35, 21 febrero 1865, pp. 612-613.

14. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, en adelante BVP, *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, año XVIII, n. 2473, 21 febrero 1865, p. 3.

15. HD-BNE, “LA IBERIA. Diario liberal”, año XIII, n. 3276, 10 febrero 1865, p. 1.

16. Los políticos moderados y ultraconservadores, aprovechando el reciente reconocimiento del reino de Italia por parte del Estado español, atribuyeron este hecho a la furia divina por haberse dado la espalda al Estado pontificio; siendo el cólera morbo de 1865 consecuencia directa de aquel nefasto acuerdo.

obra de «la hermanación monstruosa que ellos han hecho de la religión y la política»<sup>17</sup>.

Así pues, alcanzó tal magnitud las protestas que Barzanallana, enquistado en salvaguardar el proyecto de anticipo como el más favorable para el país, tal y como refirió el propio ministro<sup>18</sup>:

no queda absolutamente otro recurso, so pena de que el Congreso condene a este Gobierno y a cualquier otro que le suceda a ponerse de rodillas delante de unos cuantos capitalistas extranjeros, [ya que] se ha usado y se ha abusado de este sistema de crédito; porque se ha gastado enormemente; [y] se han consumido todas las economías que el país tenía disponibles.

Siendo vanos los esfuerzos de sus colegas de partido para hacerle cambiar de opinión, manifestó deseos de retirarse del ministerio, presentando su dimisión, que fue aceptada de inmediato (dado que aquel asunto – referiría el propio Narváez – «se ha[bía] ido poco a poco haciendo cuestión de partido, [percibiéndose discrepancias] no solo en la minoría, que es la oposición legítima, sino que también entre los individuos de la mayoría»<sup>19</sup>), ocupándose de dicha cartera Alejandro Castro Casal<sup>20</sup>.

Ante aquella borrascosa situación, en el que no pocos solicitaron la dimisión del ministerio al completo, como así lo hizo sentir el diputado de la unión liberal, el marqués de la Vega de Armijo, en sesión del Congreso de 21 de febrero (quien insistió en que el nuevo ministro de Hacienda declarase abiertamente si el proyecto de ley del anticipo forzoso seguía o no adelante, del que finalmente obtendría la confirmación de su retirada), señalaría al ministerio como responsable de dicho desatino; y exigiría su dimisión inmediata, a lo que saldría al paso el ministro de la Gobernación, Luis González Bravo, afirmando que si bien «los ministros son solidariamente responsables de sus actos, no [lo son] en todos y cada uno de los proyectos ministeriales»<sup>21</sup>.

Sin el proyecto de ley de Barzanallana y sin alternativa alguna por parte de Castro más que «unos presupuestos generales del Estado con optimismos de propaganda»<sup>22</sup>, la reina, concedora de la situación

17. B. Pérez Galdós, *Crónica de Madrid (1865-1866)*, Obra inédita, Prólogo de Alberto Ghirardo, Madrid, Ed. Castro, 1993 (I ed. 1933), p. 129.

18. AHCD, *Diario de las sesiones de Cortes*, n. 20, 3 febrero 1865, pp. 277.

19. AHCD, *Diario de las sesiones de Cortes*, n. 35, 21 febrero 1865, p. 613.

20. Castro Casal ejerció como ministro de Hacienda apenas cuatro meses (de 20/02 a 21/06/1865).

21. HD-BNE, “La Época”, año XVII, n. 5210, 22 febrero 1865, p. 2.

22. R. de la Cierva, *Vida y amores de Isabel II. El Triángulo*, Madrid, Fénix, 1999, p. 567.

existente en la que se hallaba la Hacienda, quiso intervenir, planteando como solución al duque de Valencia vender parte del Patrimonio Real (considerándose patrimonio perpetuo de la Corona los palacios y sitios reales con sus naturales dependencias, el Museo de Pinturas y escultura, la Armería Real, la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla<sup>23</sup>) hasta poder cubrir el déficit, aliviando de esta forma a su pueblo de la carga de un impuesto extraordinario. El problema surgió cuando Narváez dispuso desamortizar un montante mayor de bienes procedentes del real patrimonio al objeto de ingresar, junto a la cantidad apuntada al Tesoro público, un 25 por 100 extra a la tesorería de la real casa<sup>24</sup>, traduciéndose en 150 millones de reales.

Así pues, cuando el duque de Valencia se presentó ante el Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 1865, al objeto de exponer el problema en el que se encontraba el erario público junto a la solución ofrecida por la reina, y la recompensa que esta llevaba adherida, la noticia fue recibida con verdadero estupor por parte de la oposición, a pesar del vano esfuerzo del conservador Lope Gisbert<sup>25</sup> de tender puentes entre los presentes:

olvidemos un momento las tristes diferencias que nos separan; seamos una vez siquiera lo que somos, todos españoles, todos liberales y todos monárquicos, y vayamos todos, si es posible, a rendir a los pies del Trono el testimonio unánime de nuestro respeto, de nuestra gratitud y de nuestra admiración. [...] digamos a la excelsa Señora que lo ocupa: «No sois, Señora, vos sola grande en estas ocasiones; España también lo es, y por medio de sus legítimos Representantes viene a deciros que si tiene una Reina que excitará la admiración en los futuros siglos, también tiene un Congreso que sabe ponerse a la altura de su Reina».

La oposición interpretó aquel gesto como «una muestra del fracaso del Gobierno y una declaración política de la Corona»<sup>26</sup>. Un claro ejemplo de aquella mala gestión lo hallamos en la intervención del diputado por Navarra, el tradicionalista Cándido Nocedal, quien en sesión del Congreso del día 22 de febrero<sup>27</sup>, informó a los presentes que desde

23. BVPH, "La Correspondencia de España: diario universal de noticias", año XVIII, n. 2473, 21 febrero 1865, p. 2.

24. BVPH, "La Correspondencia de España: diario universal de noticias", año XVIII, n. 2472, 20 febrero 1865, p. 3.

25. AHCD, "Diario de las sesiones de Cortes", n. 34, 20 febrero 1865, pp. 607-608.

26. J. Vilches, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Ed. Síntesis, 2007, pp. 213-14.

27. AHCD, "Diario de las sesiones de Cortes", n. 36, 22 febrero 1865, pp. 646-651.

1835 hasta la fecha se había triplicado el presupuesto general del Estado y el de los Cuerpos colegiados por el derroche, la corrupción, malversación y ambición de quienes habían ocupado, y seguían ocupando, el gobierno.

*Pulso de poder entre la prensa ministerial y su opositora*

No obstante, la pugna trascendería los muros del Congreso llevándose a la prensa, cuyo objetivo no era otro que generar el debate entre la población y controlar la opinión pública. Entre los días 20 y 24 de febrero, la noticia acapararía la atención en casi todos los diarios, desde los de corte ministerial, como “la España”, “el Español” o “El Comercio de Cádiz”, que se encargaba de hacer llegar a sus lectores el discurso oficial, reservando diariamente sendas páginas, a fin de publicar los partes telegráficos recibidos por parte de los presidentes de las diputaciones provinciales y los alcaldes al objeto de expresar «el gran efecto que ha[bía] causado en todos los pueblos, la cesión hecha por S.M. la Reina»<sup>28</sup>. En aquellos despachos no solo se articulaban palabras de agradecimiento y de júbilo<sup>29</sup> de todas y cada una de las provincias españolas (desde La Coruña hasta Huelva); sino que, además, daban noticia de los distintos actos que se estaban celebrando en honor a Isabel II: desde procesiones civiles, portándose «retrato de S.M. con música y banderas», recorriendo las ciudades como fue el caso de Orense, Valencia o Ciudad Real, que «en medio de miles de vivas, música y otras demostraciones del regocijo [...] los estudiantes dando vivas a la Reina se [presentaron] delante de la casa del gobierno para dar una serenata»<sup>30</sup>, hasta en otras ciudades como Huelva o Baeza junto a la música, «las campanas y las salvas anuncia[ban] a la noche la general iluminación»<sup>31</sup>, o como Huesca, que su «corporación municipal ha[bía] dispuesto también que se haga una demostración pública y se distribuyan limosnas a los pobres y establecimientos en recuerdo del acontecimiento que hoy admira la nación entera»<sup>32</sup>.

No obstante, aquellas exaltaciones de complacencia no representaban el sentir de la mayoría de la población, ni tampoco era compartida por la

28. HD-BNE, “La España”, año XVIII, n. 5710, 24 de febrero de 1865, p. 1.

29. El pueblo fue conocedor de la noticia a través del Boletín extraordinario dirigido a cada localidad. Algunas ciudades como Cádiz optaron por publicar con pregón real el despacho telegráfico.

30. HD-BNE, “La España”, año XVIII, n. 5709, 23 febrero 1865, p. 1 y 2.

31. HD-BNE, “La Época”, año XVII, n. 5211, 23 febrero 1865, p. 3.

32. HD-BNE, “La Época”, año XVII, n. 521, 23 febrero 1865, p. 4.

prensa progresista y demócrata. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en el periódico progresista “La Iberia”, donde explica por qué nuestros Reyes no son poseedores vitalicios de los bienes de la Corona, ni pueden dar bienes que no son suyos, ni menos reclamar ventaja ni premio alguno por su pretendida donación, porque «si el inmediato sucesor de éste fuese por su incapacidad o moral o física, excluido [sic] del ejercicio de la potestad real, ¿a quién corresponderá el usufructo de los bienes de la Corona sino al que la ciñera y desempeñase sus funciones como Rey de España?»<sup>33</sup>.

Sin embargo, no fue este el único diario que manifestó su contrariedad, otros periódicos, como “La Democracia”<sup>34</sup> o “La Discusión” publicarían en aquellos días sendos artículos, cuyo objeto no era otro que desautorizar con la mayor contundencia la propuesta presentada por el Partido Moderado en aquiescencia con la Corona. Llama la atención un artículo en particular, publicado el 23 de febrero, de claros tintes premonitorios, donde planteaba al Gobierno:

si Isabel la benéfica, desquiciados los cimientos de su pueblo y muertos sus defensores leales, se viera en la precisión dolorosa de abandonar el suelo en que nació é ir á buscar en país extraño [sic] un asilo á su augusta persona, ¿se encontraría reducida á situación más triste aun que la que cupo á Jacobo de Inglaterra? No; que se lleva el 25 por 100<sup>35</sup>.

Es decir, se llevaría consigo dinero perteneciente a la nación española y no correspondiente a su persona ¿Quién podía imaginar que en cosa de tres años aquella hipotética e «inocente» cuestión iba a verse ejecutada?

Ciertamente, fueron muchas las críticas recibidas junto a una férrea campaña de desprestigio, las que se cernían sobre la monarquía y su principal valedor, el Partido Moderado. No obstante, hubo un artículo que destacaría de entre todos por su especial virulencia, y por marcar un antes y un después en el devenir de los acontecimientos.

El 21 de febrero el diario “La Democracia” recogía entre sus páginas un artículo intitulado *¿De quién es el patrimonio real?*, redactado por

33. HD-BNE, “LA IBERIA. Diario liberal”, año XIII, n. 3286, 22 febrero 1865, p. 1.

34. Ciertamente el 21 de febrero aquel diario publicó un artículo intitulado *¿De quién es el patrimonio real?* redactado por Castelar, cuyo propósito no era otro que explicar a sus lectores que aquella desamortización resultaba ser no legítima, dado que aquellas propiedades no pertenecían exclusivamente a la Casa Real, sino que era patrimonio del pueblo, por lo que aquel 25% de beneficio exclusivo para la Corona, resultaba ser más que cuestionable.

35. HD-BNE, “LA IBERIA. Diario liberal”, año IX, n. 2814, 23 febrero 1865, p. 2.

Emilio Castelar, quien demostró, una vez más, su talentosa pluma y sus dotes de persuasión<sup>36</sup>. No obstante, cuatro días después, aquel mismo diario publicó un segundo artículo del profesor, conocido como *El rasgo*, título este no exento de ironía, dado que se atribuía al rasgo de generosidad de la soberana para con su pueblo.

En aquella ocasión, su agudeza y sarcasmo apuntaba a la figura de la reina junto a los moderados, a quienes les tildaría de «banda mercenaria peor que la langosta»<sup>37</sup>, responsables de que Isabel II se lucrara de una propiedad de la que no tenía ningún derecho, a lo que exigía responsabilidades ante las leyes al presidente del Consejo de Ministros y al administrador de la Casa Real y Patrimonio; asimismo, dicho artículo le conllevó represalias por parte del Gobierno, quien le privaría de su cátedra de Historia en la Universidad Central de Madrid, arrastrando consigo al que era por entonces el rector de la Universidad, Juan Manuel Montalbán Hernanz. Este último se resistió a ejecutar la orden de suspensión de empleo y sueldo, limitándose a notificarle los cargos que se le imputaban, a fin de que pudiese preparar la justificación, dado que no vio delito alguno por parte de aquel profesor, puesto que en el aula le amparaba la libertad de cátedra, y este siempre fue fiel a la interpretación histórica. Aquella orden proveniente del Ministerio de Instrucción significaba ser un delito contra la libertad de expresión, una orden que atentaba directamente contra aquellos catedráticos que contravinieran los ideales del conservadurismo.

Con la llegada del nuevo rector, el neocatólico marqués de Zafra, Castelar fue cesado, pero la reacción no se hizo esperar. Amigos y compañeros del profesor presentaron su renuncia antes de someterse al nuevo orden establecido, este fue el caso de Miguel Morayta<sup>38</sup>, Nicolás

36. Respecto a su faceta de orador y dotes persuasivas se han escrito sendos artículos, destacando el de A. Calvo Revilla, *Claves humanas sociales y políticas en la oratoria parlamentaria de Emilio Castelar*, en J.A. Hernández Guerrero (ed.) y F. Coca Ramírez e I. Morales Sánchez (coords.), *Emilio Castelar y su época. Ideología, retórica y poética*, Cádiz, Univ. de Cádiz y Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayto. de Cádiz, 2001, pp. 255-265, p. 256; y el de J. Lorenzo Lorenzo, *La oratoria de Emilio Castelar: un modelo de discurso apasionado*, *ibidem*, pp. 223-232, pp. 223 y 226.

37. El artículo *¿De quién es el patrimonio real?* fue reproducido íntegramente por otras revistas en días posteriores, como es el caso “La América”, año IX, n. 4, 27 febrero 1865, pp. 2-3; lo mismo ocurrió con su artículo en “El Rasgo”.

38. Su amistad con Castelar se remontaba años atrás, compartían ideales políticos, aficiones y el gusto por la oratoria. Fundaría junto a este y Canalejas las revistas “El Eco Universitario” (1850-1851) y “La Voz Universal”, así como escribirían la novela *Don Alfonso el Sabio, rey de Castilla*, novela histórica en 1853; en 1856 fundaría con Pi y Margall

Salmerón<sup>39</sup>, Julián Sanz del Río, Fernando de Castro y Giner y García Blanco. Asimismo, el 8 de abril, un nutrido número de estudiantes afines a Castelar anunciaron dar una serenata en honor al destituido Rector Montalbán<sup>40</sup>. Sin embargo, el Ministerio de Gobernación, conocedor de aquella actividad y del potencial alboroto que esta podría causar en las calles de la capital, la prohibió de inmediato. No obstante, los estudiantes, haciendo caso omiso a dicha prohibición, salieron con determinación a la calle, uniéndosele un nutrido grupo de simpatizantes y seguidores de Castelar, intercalándose en la serenata numerosos improperios contra el gobierno y la Soberana, teniendo que intervenir de urgencia la Guardia Civil Veterana<sup>41</sup> ante tanta algarabía.

Si bien la jornada del 9 transcurrió tranquila<sup>42</sup>, el malestar fraguado meses atrás contra la política y las instituciones españolas – Corona, Gobierno y Cortes<sup>43</sup> – iba propagándose con la misma rapidez que prende una mecha de dinamita, abarcando a un sesgo de la población que iba más allá del ámbito universitario. De este modo, a las sublevaciones acontecidas en la capital la noche de San Daniel<sup>44</sup> se sumaría la de los estudiantes

y Canalejas la revista “La razón”. Para más información relativa a su biografía, consúltese J. Vilches, *Miguel Morayta Sagrario*, Madrid, RAH DB<sup>e</sup>.

39. Tras la destitución de Castelar, Salmerón se vio en el brete de ocupar la vacante que había dejado su colega, por lo que optó por presentar su renuncia. Sobre estas y otras cuestiones ahonda A. Fernández García, *Nicolás Salmerón y Alonso*, Madrid, RAH DB<sup>e</sup>.

40. R. Mellado Pérez, *Emilio Castelar. Evocación al cumplirse un Centenario*, San Pedro del Pinatar, Ed. Comisión para la conmemoración del centenario del fallecimiento de D. Emilio Castelar, 1999, p. 26.

41. Recordemos que la Guardia Civil acababa de ser implantada por el Ministerio de la Gobernación de la Península a través del Real Decreto de 28 de marzo de 1844, hacía apenas once años, al objeto de encargarse preminentemente de las zonas rurales, pero también allí donde fuese necesaria su presencia por la debilidad numérica de la policía gubernativa (los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia) en poblaciones y ciudades. Referente a este cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería, consúltese G. Jr. Blaney, *La historiografía sobre la Guardia Civil. Crítica y propuestas de investigación*, en “Política y Sociedad”, 2005, vol. 42, n. 3, pp. 33-34, así como la monografía de D. López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del estado centralista*, Madrid, Alianza, 2004; quien se adentra en los orígenes de este cuerpo de seguridad, así como en su estimable papel en el nuevo Estado centralista creado por los moderados.

42. A excepción de las protestas producidas en el acto de toma de posesión del nuevo rector, como señala R. Villena Espinosa, *El espejo invertido: los republicanos e Isabel II*, en J.S. Pérez Garzón (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 157-176, p. 171.

43. J. Vilches, *Isabel II. Imágenes de...*, cit., p. 240.

44. Una revuelta que, como apunta I. Burdiel en *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, ed. Taurus, 2010, p. 766, se saldó con nueve muertos, ciento noventa y tres heridos y más de doscientas detenciones.

en Barcelona, propagándose ese espíritu incendiario entre los obreros y las reuniones de los clubs revolucionarios<sup>45</sup>. Si echamos la vista atrás, no cabe duda que, como afirma Llorca, «no fue el retraimiento lo que acabó con el Gobierno de Narváez<sup>46</sup>, sino la noche de San Daniel; esto es, ese modo que tenía Castelar de decir la verdad»<sup>47</sup>. Y es que si atendemos a los discursos y escritos del que fue el último presidente de la Primera República observamos cómo asocia a la monarquía todos presupestos despectivos e involucionistas como: «La censura, la corrupción de la justicia y de la administración local, la Iglesia intolerante, las instituciones abominables»<sup>48</sup> frente a la laudable alternativa: la república. Sirva de ejemplo el discurso pronunciado en la noche del 13 de noviembre de 1868 con motivo de instalarse el Comité republicano de Madrid<sup>49</sup>:

La República es la forma de gobierno más saludable. [...] Pero si la República es lo más saludable, la República es lo más patriótico. [...] si la República es lo más patriótico y lo más saludable, es también lo más ordenado y los más pacífico. [...] La República es lo más conveniente. [...], lo más conservador, [...]; lo más económico, [...] lo más reformador, [...].

Ciertamente, aquel hecho colmaría el malestar del Partido Progresista<sup>50</sup>, llegándose al punto sin retorno de la no conciliación con la Corona y todo lo que aquella institución representaba<sup>51</sup>. El uso y abuso de medidas

45. Conforme nos aproximamos al final del reinado isabelino, los clubes, círculos, tertulias, etc., así como la prensa política de oposición, van adquiriendo un peso determinante como plataforma de movilización social. Véase R. Serrano García (coord.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Ed. y Cultura, 2002.

46. El 21 de junio O'Donnell formó gobierno por cuarta y última vez en el marco del reinado isabelino. No obstante, su gobierno fue extremadamente efímero, dado que sin el apoyo de la reina Isabel, apenas pudo mantenerse en el poder unos 13 meses (13/07/1866), retirándose a Biarritz (Francia), donde le sorprendería la Parca el 5 de noviembre de 1867.

47. C. Llorca, *Emilio Castelar. Precursor de la Democracia Cristiana*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1966, p. 97.

48. M. Pelouille, *Emilio Castelar o la oralidad para muchedumbres. Notas sobre un discurso ante el Comité republicano de Madrid (1868)*, en "Pandora: revue d'études hispaniques", 2002, n. 2, p. 301.

49. E. Castelar, *Discurso pronunciado en la noche del 13 de noviembre de 1868 con motivo de instalarse el Comité republicano en Madrid*, Madrid, Juan Antonio García, 1868, p. 18.

50. El Partido Progresista se hallaba en connivencia con el Partido Demócrata, sellándose su amistad el 5 de marzo. Olózaga, Castelar y Rivero se sientan juntos en la mesa presidencial donde acuerdan que «sin unir banderas ni confundir principios deben luchar juntos por la causa de la libertad», C. Llorca, *Emilio Castelar...*, cit., p. 97.

51. El 14 de febrero el Comité Central de los progresistas publicaba el Manifiesto donde se confirmaba el retraimiento electoral y una voraz crítica a la política económica

represivas por parte de los sucesivos gobiernos desencadenaron, «[...] la voluntad de establecer un régimen democrático, cuya condición previa estaría en el enunciado de los derechos individuales»<sup>52</sup>, tal como señala Villena Espinosa.

### *Gobernar, resistir y sobrevivir a la sublevación de 3 de enero de 1866*

A pesar de que el 21 de junio de 1865 el Partido Unionista tomase las riendas del gobierno, el ambiente de crispación se mantuvo; únicamente pudo observarse un estadio de artificiosa calma, a consecuencia del brote de cólera que azotaba a la capital en los meses de octubre y noviembre, y coincidiendo con el regreso de Isabel de su estival descanso en aguas del Cantábrico. Estancias veraniegas que, como apunta esta autora, la Real familia repetía año tras año, siendo «cuidadosamente programadas y seguidas de cerca por los medios informativos de la época, y por tanto bien conocida[s]»<sup>53</sup>. Aguardaría la regia señora en el palacio de La Granja de San Ildefonso (Segovia) a que dicho brote estuviese sanitariamente controlado. No obstante, conmovida por la dramática situación en el que se encontraban sus ciudadanos, hizo enviar la importante suma de un millón de reales a fin de poder socorrer a los damnificados. También es reseñable la plausible labor que por aquel entonces el Partido Progresista llevó a cabo, siendo estos los responsables de la organización de servicios sanitarios, médicos y demás personal, así como la implicación de su líder, Práxedes Mateo Sagasta, quien recaudaría fondos a través de la redacción del periódico “La Iberia”, para a continuación comprar medicinas y «repartir personalmente para consuelo de los enfermos y peligro de su propia vida»<sup>54</sup>. Diligencia esta que contrastaba con la actitud del gobierno de O'Donnell que, como decía las letrillas que corrían por las calles y tabernas de la capital, «para ir al Teatro Real – anda el Ministerio listo – más ningún ministro he visto / visitando el hospital»<sup>55</sup>.

moderada (*La Soberanía Nacional*, 14/02/1865). Sobre esta cuestión se adentra J. Vilches en *Isabel II. Imágenes...*, cit., pp. 219-20.

52. R. Villena Espinosa, *Revisitar la Gloriosa*, en “Ayer”, 2018, vol. 112, n. 4, p. 16.

53. M.J. Vilar, *Sobre la estancia de Isabel II en Lequeitio y San Sebastián (verano de 1868) en vísperas de su destronamiento y exilio*, en “Letras de Deusto”, 2011, n. 130, p. 210.

54. R. Olivar Bertrand, *Así cayó Isabel II*, Barcelona, Ed. Destino, 1955, p. 149.

55. A. Fernández García, *El cólera de 1885 en Madrid*, Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid en el s. XIX, Madrid, Ayto. de Madrid. Del. de cultura – Inst. de Estudios madrileños del CSIC, 1982, p. 12.

Una vez sorteados los tiempos de epidemia, los ánimos volvieron a su estadio inicial, coléricos<sup>56</sup>; arrancando enero de 1866 con sublevaciones en Aranjuez y Ocaña, como así se hizo constar en la sesión de Congreso de aquel 3 de enero, cuando el diputado, Rivero Cidraque, previa petición de la palabra, se dirigió al aforo refiriéndose a los rumores que circulaban por toda Madrid, y de las que solicitó las siguientes aclaraciones:

¿Qué ha ocurrido en los destacamentos de Aranjuez y Ocaña, donde estaban situadas fuerzas numerosas de caballería? En caso de que hubiese sublevación o conatos de sublevación, ¿qué medidas ha adoptado el gobierno de S.M. para poner pronto y ejemplar remedio? [Y] por último, [...] ¿puede dar a Madrid y a la nación entera seguridad completa de que el orden será restablecido y no corren el peligro las altas instituciones del país?<sup>57</sup>

Sin embargo, José Posada Herrera, por aquel entonces ministro de la Gobernación, no tenía en su poder todas las respuestas que se le requerían y, en medio de tanta expectación, únicamente pudo exponer a los presentes que:

El gobierno no sabe cuál es la intención ni el propósito de los sublevados; sólo sabe que ha faltado a la ley y a la ordenanza, que han abandonado a sus jefes y que se han puesto en rebelión. [En consecuencia], tiene el deber de perseguir y castigar, y está decidido a cumplir estrictamente el deber, [...] [así como] confía en la lealtad de la generalidad del ejército<sup>58</sup>.

No obstante, el gobierno de O'Donnell era conocedor desde hacía algún tiempo atrás de que se iba a producir una conspiración de manos de ciertos militares, capitaneados por el general Prim<sup>59</sup>. En respuesta a

56. Tal y como señala Claudio Grasso en su artículo, *Le circolari Sagasta e de Blas: la Spagna nell' "Internazionale della reazione" (1871-1872)*, in "Spagna contemporanea", 2020, n. 58, p. 15. El propio Sagasta «ebbe parte attiva nei movimenti sovversivi che dal 1865 precedettero e prepararono l'avvento della Gloriosa nel 1868».

57. BVPH, "La Correspondencia de España: diario universal de noticias", año XIX, n. 2895, 4 enero 1866, p. 2.

58. Ídem.

59. Efectivamente el artífice de aquella sublevación fue Prim, quien contaba con el apoyo de dos regimientos de caballería en Villarejo de Salvanés. Sin embargo, al fallarle la ayuda de los comprometidos por la causa, de inmediato fue consciente de que aquel movimiento había fracasado, pudiendo huir con sus soldados a Portugal. Sobre sus consecuencias y la actuación de O'Donnell, véase A.M. Moral Roncal, *O'Donnell. En busca del centro político*, Madrid, Fundación FAES, 2017 y R. Sánchez (coord.), *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid, Sílex Universidad, 2019.

lo acontecido el Congreso dio su apoyo unánimemente al ministro de gobernación a fin de restablecer el orden<sup>60</sup>.

Horas después, el Ministerio de Guerra emitió una real orden en el que se alentaba a los oficiales a actuar con contundencia para evitar mayores perturbaciones. El pueblo de Madrid fue informado de tales medidas a través del diario “La Correspondencia de España” el 5 del corriente. Declarándose a la capital, distrito en estado de sitio, justificándose dicha acción como el medio más efectivo para prevenir la ejecución de cualquier proyecto revolucionario<sup>61</sup>.

Si bien es cierto que este suceso quedaría grabado en la historia como un simple amago revolucionario por la falta de participación (ya que los jefes y la mayor parte de la oficialidad permanecieron fieles a su Reina, a las instituciones y a la sociedad)<sup>62</sup>, no por ello desmerece su importancia, dado que por vez primera se planteaba abiertamente en el Senado, en discurso de Fernando Corradi Gómez, el peor de los escenarios, es decir, la desaparición del trono de su reina Isabel II. Este hecho acarrearía un ambiente de caos al país, sobreviniendo la Guerra Civil, y España pasase a ser objeto de presa de las ambiciones extranjeras<sup>63</sup>, así es justo que se le concediera esa atención, ya que, como refiere Germán Rueda<sup>64</sup>, no solo despertaría un clima revolucionario en las guarniciones, sino además los demócratas se activarían organizando Juntas revolucionarias y movilizándolo a sus partidarios civiles. Todas las leyes represivas, que se anunciaban en aquella orden del 3 de enero, no hicieron sino alimentar la animadversión tanto entre los sectores militares como entre los civiles. Así pues, era cuestión de meses, que estallase otro levantamiento, esta vez de perfil más virulento; y este sí vendría a ser considerado como la antesala del levantamiento revolucionario de la Septembrina.

60. BVPH, “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”, año XIX, n. 2895, 4 enero 1866, p. 2.

61. BVPH, “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”, año XIX, n. 2896, 5 enero 1866, p. 2.

62. BVPH, “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”, año XIX, n. 2897, 6 enero 1866, p. 2.

63. Ídem.

64. G. Rueda Hernanz, *Isabel II*, Madrid, Alianza ediciones, 2001, p. 215.

*La Revolución de 22 junio de 1866*

Los meses que siguieron al alzamiento de enero no hallarían la estabilidad política, social y económica, que tanto necesitaba el país. La anarquía del miedo, de la zozobra y del terror dominaba el territorio español. La preocupación de O'Donnell por mantener el orden público dio como resultado el propio desorden público; fruto de los continuos fusilamientos de militares y civiles, de las prisiones nutridas de oficiales y sargentos y de las continuas deportaciones a Filipinas. La prensa anunciaba diariamente tumultos en Salamanca y en Cádiz, agitación en Barcelona, en Madrid y en todas las capitales de provincias; la vigilancia sobre la población era férrea al caer el día, y todo ello sumado a una crisis económica que hizo, una vez más, que el pueblo pasara hambre.

Dos días antes de que estallase la Revolución, el diario demócrata "La Discusión" abría sus páginas describiendo con detalle el férreo yugo unionista con el que se estrangulaba al país, reprochando a este gobierno, junto a la prensa ministerial, que no canalizase sus fuerzas en alcanzar el bienestar de su pueblo, sino que, «hipnotizado por el espectro de la revolución era incapaz de hacer nada más que aguardar a que se materializase»<sup>65</sup>, de este modo, cabría preguntarse: «¿Quiénes son aquí los verdaderos conspiradores? ¿Quiénes son los que lo perturban todo? ¿Quiénes son los responsables de lo que está pasando en nuestra patria?»<sup>66</sup>.

Cierto es que el fracaso de la sublevación del 3 de enero hizo que el Partido Progresista – tal como refiere Jarnés, «retirado de la superficie y escondido en las catacumbas de la conspiración y Castelar con ellos»<sup>67</sup> – no desistiera en su empeño, y preparase un nuevo alzamiento revolucionario, cuidando esta vez al detalle su organización y consiguiendo un mayor número de adeptos<sup>68</sup>. En esta ocasión contaba con

65. N. Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convención frustrada 1854-1868*, Madrid, Akal, p. 320.

66. HD-BNE, "La Discusión", año XI, n. 3213, 20 junio 1866, p. 2.

67. B. Jarnés. *Castelar. Hombre del Sinaí*, Zaragoza, Prensa Universitaria Zaragoza, 2021 (I ed. 1935), p. 103.

68. Una vez más las riendas de la maquinación de la Rebelión fueron tomadas por el general Prim (baluarte del Partido Progresista) que, en connivencia con el Partido Demócrata, que había constituido una Junta Revolucionaria Demócrata, organizaron la intentona de junio. A fin de conocer quienes formaron parte de esta Junta, y cuál fue su organización y programa, véanse: E. Rodríguez Solís, *Historia del Partido Republicano Español (de sus propagandistas, de sus tribunos; de sus héroes y de sus mártires)*, Vol. II, Madrid, Imprenta de Femado Cao y Domingo de Val, 1893, p. 573; E. Ventosa, *La Regeneración en España*, Barcelona, Librería de Salvador Moreno, 1860, pp. 191-195; A.

el apoyo de los cuatro regimientos de Artillería del cuartel de San Gil y parte de los regimientos de infantería del cuartel de la Montaña.

No obstante, en el último momento, la proyección se desbarató: por un lado, Prim no hizo acto de presencia en el día y lugar de la rebelión<sup>69</sup>, manteniéndose en su puesto de Hendaya, y por otro, el coordinador general de la sublevación, Ricardo Muñiz, destituyó al coronel Moriones, quedando al frente del pronunciamiento los generales Pierrard y Contreras<sup>70</sup>.

Aquel mismo día se reunió las Cortes. Sin embargo, en los quince minutos que duró la reunión, no se aportó información alguna a los acontecimientos, únicamente el diputado Escosura tomó la palabra solicitando al Gobierno que diera las explicaciones convenientes sobre lo sucedido en la capital. A lo que respondió el ministro de Ultramar, Cánovas del Castillo, no para esclarecer los hechos, sino para condenar la revolución y respaldar las acciones llevadas a cabo por los militares en defensa de las instituciones y el orden público<sup>71</sup>.

Si atendemos a lo que en aquellos días se publicó en los diarios, observamos una clara opacidad informativa, dado que la prensa opositora – tanto de signo progresista como demócrata – fue de inmediato clausurada; siendo “La Correspondencia” uno de los pocos diarios que mantuvo su tirada habitual. Sin embargo, la información que aportó sobre los recientes hechos se limitó por un lado, a reproducir la nota informativa que publicase aquel 23 del corriente “La Gaceta”<sup>72</sup>, y de otro, el bando firmado por el gobernador, el duque de Sesto, que desde primera hora de la mañana de aquel 22 de junio podía leerse en las esquinas de la capital una real orden, que recogía las medidas extraordinarias, entre las que se contemplaba la reasignación del mando en la autoridad superior militar

Rincón Muñoz de Morales, *Opinión pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, Tesis doctoral, Madrid, Univ. Complutense, 1999, pp. 164-166.

69. La causa de este hecho queda aún por esclarecerse. Concretamente, refiere Pere Anguera, *Prim (1814-1870): de miliciano a presidente del Gobierno*, en R. Serrano García (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio democrático*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 2006, pp. 15-30 pp. 22-23, dicha causa se pudo deber a una anticipación de la fecha prevista, aunque según sus enemigos, y tal como ha quedado reflejada en la historiografía, apunta más a un intento de eludir riesgos, ya que aún tenía reciente en su memoria la fatal experiencia vivida al frente de los batallones sublevados de Salvanés.

70. R. de la Cierva, *Vida y...*, cit., pp. 592-593.

71. AHCD, “Diario de las sesiones de Cortes”, n. 117, 22 junio 1866, p. 2311.

72. BVPH, “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”, año XIX, n. 3053, 23 junio 1866, p. 1.

del distrito, la cual, desde aquel momento, quedaba encargada de la conservación del orden público.

Respecto a la información recogida por la prensa ministerial, la misma se redujo a felicitar «por el completo triunfo de todos los elementos conservadores [...] acaban de alcanzar sobre las fuerzas de la revolución»<sup>73</sup>. Y como la historia que solo relatan los vencedores, únicamente se aportan los pormenores de una parte de ese prisma; desde quienes dieron su vida (los oficiales Torreblanca, Valcárcel, Cadaval, Martorelli y otros; los coroneles Puig y Balanzat; el comandante Emilio Escario), hasta quienes fueron heridos (el duque de Valencia, el conde la Cañada, Cervino, Quesada, Serrano Bedota y Pierrad, ...), así como relatar sus heroicidades (caso del coronel del regimiento infantería del Príncipe, Chacón, los oficiales de artillería Mesa y Beltrán de Lis, los generales O'Donnell, Serrano y Concha – Manuel y José –, Novaliches, Calonge, Hoyos, Córdoba, Mayalde, Manzano, Echagüe y Gaernet, Zabala de Palacio, Ros, y tantos otros)<sup>74</sup>.

Más elocuente se expresa el diario de Sesiones de Cortes del 25 del corriente, que recoge el discurso que el presidente del Consejo de Ministros (el duque de Tetuán) dirige a los presentes, atendiendo de un lado, a señalar a los verdaderos culpables de esa sublevación militar,

los partidos progresista y democrático, [puesto que] son los que han sostenido esta conspiración, y los que la han llevado a cabo. Hoy no pueden ya esconderse detrás de una cortina; hoy han hecho actos públicos que han escandalizado al país y que los hacen responsables ante los tribunales y la opinión pública indignada; [de otro lado, se] ha demostrado una cosa importantísima para la salvación de la sociedad y de la patria, es a saber, que en esos momentos supremos todos olvidan las rencillas de partido, y todos acuden, sean moderados o unionistas, al puesto del peligro<sup>75</sup>.

Sin embargo, a pesar de haberse sofocado la insurrección, la sensación que prevalece no es la de la victoria sino una honda preocupación, como así lo hace saber el propio O'Donnell: «[...] Es verdad que hemos triunfado; pero ¿cómo está la sociedad, señores? ¿Qué aspecto ha presentado esa revolución? Jamás en España, a pesar de nuestras deplorables contiendas políticas, se ha presentado un movimiento revolucionario con caracteres tan alarmantes y terribles»<sup>76</sup>.

73. HD-BNE, "La España", año XIX, n. 6119, 25 de junio de 1866, p. 1.

74. Ídem.

75. AHCD, "Diario de las sesiones de Cortes", n. 117, 22 junio 1866, p. 2314.

76. Ídem.

Entre tanto, progresistas y demócratas tuvieron que abandonar precipitadamente el país<sup>77</sup>, buscando refugio en Francia, Suiza, Bélgica o Inglaterra. Ese fue el caso de la cúpula del Partido Demócrata, Emilio Castelar, Francisco Pi y Margall o Eduardo Chao, que fijaron su residencia en París, así como los de signo progresista, salvo Prim que, como hemos referido, hallábase ya en el extranjero en el momento de producirse la sublevación, pasando de Francia a Suiza y de allí a Bélgica, instalándose finalmente en Ostende junto a sus colaboradores más inmediatos. En agosto de aquel año, toda la cúpula progresista y demócrata se reunió en esta ciudad, y de aquella asamblea saldría un famoso pacto en el que – como afirma Juan Bautista Vilar – «fue sentenciado el futuro de la dinastía»<sup>78</sup>.

### *Conclusiones*

La caída de Isabel II junto a su partido valedor, el Partido Moderado, no fue un hecho fortuito. El estado de adversidad hacia la dinastía borbónica, junto a la permanencia en el poder del partido liderado por Narváez, en detrimento del Partido Progresista y Unionista, hizo que la yuxtaposición de los aspectos políticos (tanto en el ámbito nacional e internacional), económicos y sociales, alimentase un malestar que traspasó los muros de las instituciones oficiales, gracias al papel divulgativo de la prensa progresista y demócrata que chocaba frontalmente con el mensaje artificioso e institucional que transmitía la prensa ministerial, llegando dicha reacción a las universidades que, con figuras como Emilio Castelar, alimentaba el debate sobre la dignidad política y la representatividad popular en las cortes de un lado y de otro, y la persistente sombra del poder absoluto en la monarquía, aunque esta se ocultase bajo el velo constitucional; en consecuencia, todo ello levantó pasiones; y el fruto de aquella disconformidad maduró entre los estudiantes y por ende en la sociedad.

Las medidas represivas llevadas a cabo por los sucesivos Gobiernos no hicieron más que acrecentar ese malestar, urdiéndose en la clandestinidad los pactos y planes revolucionarios por parte de los progresistas y

77. Tanto militares como hombres civiles fueron condenados a muerte por los sucesos de aquella jornada: sesenta y siete vidas fueron sesgadas. Sin embargo, algunos de estos últimos lograron zafarse de su fatal destino, poniéndose a salvo, tal como señala P. de Répide, *Isabel II...*, cit., p. 220. Ese fue el caso de Castelar, Rivero, Rubio, Ortiz Casado, Sagasta y Montemar.

78. J.B. Vilar, *La España del exilio. Las emigraciones políticas y españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ed. Síntesis, 2012 (I ed. 2006), pp. 256-257.

demócratas, con Prim al frente. Sin embargo, tras repetidos pronunciamientos infructuosos, llegó el de “La Gloriosa” en 19 de septiembre del año 1868 que, con el apoyo del Partido Unionista (que por aquel entonces se hallaba en desacuerdo con la política llevada a cabo por González Bravo – quien tomó la riendas del gobierno tras la reciente desaparición del duque de Valencia –), y tras anunciar el diario progresista “La Nueva Iberia” el 3 de julio del corriente su confluencia al programa progresista (costándoles a los generales unionista su destierro), alcanzarían el deseado logro. Por consiguiente, se emitiría conjuntamente una proclama, que fue firmada por el duque de la Torre, Juan Prim, Domingo Dulce, Francisco Serrano Bedoya, Ramón Nouvilas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballero de Rodas y Juan Topete, declarando a la nación española:

Espanoles: [...] Acudid á las armas; no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada. ¡Viva España con honra!<sup>79</sup>.

79. HD-BNE, “La Correspondencia de España: diario universal de noticias”, año XIX, n. 3968, Madrid, martes, 29 septiembre 1868, p. 3.